

PROGRAMA DE AYUDAS PARA ACTUACIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN PYME Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR INDUSTRIAL

Se han publicado las Bases reguladoras del **Programa de ayudas para actuaciones de eficiencia energética en Pyme y gran empresa del sector industrial** para la realización de actuaciones de mejora de eficiencia energética e implementación de sistemas de gestión energética.

Con este Programa de ayudas se facilitará la **implantación de las medidas de ahorro y eficiencia energética para reducir el consumo de energía** en los procesos industriales.

Se pretenden promover inversiones en sustitución de equipos e instalaciones así como sistemas auxiliares consumidores de energía, por otros que utilicen tecnologías de alta eficiencia energética o la mejor tecnología disponible con objeto de reducir el consumo energético y las emisiones de CO₂.

Modalidad de ayuda

Las ayudas son **subvenciones a fondo perdido**, con una cuantía máxima que depende de la CC.AA. y varía del **50 % al 80% de la inversión (fondos FEDER)**.

Se establece un importe máximo de inversión elegible por solicitud de 4.000.000 €.

Las actuaciones subvencionables son:

- **Mejora de la tecnología en equipos y procesos industriales**, para actuaciones con una inversión elegible mínima de 75.000 €
- **Implantación de sistemas de gestión energética**, para actuaciones con una inversión elegible mínima de 30.000 €

Costes elegibles:

- Elaboración de los proyectos.
- Costes de ejecución de la obra civil (siempre que no supere el 20% de la inversión elegible).
- Montaje de las instalaciones.
- Equipos, materiales e instalaciones auxiliares necesarias.
- Costes de asistencia técnica.
- Costes necesarios para la legalización de las instalaciones y la obtención de las licencias requeridas.

Plazo solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes es del 6 de mayo de 2015 al 5 de mayo de 2016.

Información

Bufete Escura - Faust Garriga T. 637817647 - fgarriga@escura.com

